

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

3. Nuevas iniciativas de cooperación entre los SSAP y otros sistemas de protección social e iniciativa social para potenciar el trabajo en red

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROJ.
Sinergias comunitarias para una plena ciudadanía	25.3

CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS.

6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN.

7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Página 1 de 16</p>
--	---	---

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
Ayuntamiento de Murcia							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
PLAZA:	Beato Andrés Hibernón						
NÚMERO:	6, 2º	MUNICIPIO:	Murcia	CÓDIGO POSTAL:	30001	TELÉFONO:	968358600
CORREO ELÉCTRÓNICO							
serviciossociales@ayto-murcia.es							

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹			
FRANCISCA PÉREZ LÓPEZ			
CARGO:	TENIENTE ALCALDE VIVIENDA, MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	TELÉFONO:	968358600 EXT: 57608
CORREO ELECTRÓNICO:	paqui.perez@ayto-murcia.es		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> ²			
ANDRÉS DUARTE LÓPEZ			
CARGO:	DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	TELÉFONO:	968358600 EXT: 56802
CORREO ELECTRÓNICO:	andres.duarte@ayto-murcia.es		

1 Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejales del Área de Servicios Sociales.

2 Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
--	---	---

Página 2 de 16

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

- Abordaje de las problemáticas sociales de las personas desde la esfera comunitaria.
- Mejora de la metodología de las acciones comunitarias desde los servicios Sociales de atención primaria del Centro municipal de servicios sociales murcia sur.
- Establecimiento de redes formales de trabajo en común con la diversidad de agentes que se encuentran en el entorno: vecindario implicado, profesionales y servicios públicos, equipamientos de proximidad y cualquier otro recurso social o institucional con interés en convertirse en un activo comunitario.
- Mejora de la calidad de vida de las personas vulnerables y su vinculación normalizada a los recursos del entorno.

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

- Conscientes que no es suficiente trabajar para la comunidad se establece la necesidad de trabajar con la comunidad. Es necesaria la implicación de la ciudadanía en lo que acontece a su entorno.
- Se establece necesario reforzar ese pilar comunitario que implica la visión global e integral del individuo con la consolidación e implicación en su red social.
- Se hace necesario la delimitación territorial de las zonas afectadas con mayor número de factores de desigualdad social y donde se hace prioritaria la intervención.
- Se establece la necesidad de conocer de forma completa y precisa los problemas y así los procesos de diseño y planificación de las soluciones.
- Se establece la necesidad de formalizar y extender el trabajo en red con otros servicios municipales.



FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

- Generar una hoja de ruta e intervención en las zonas.
- Poner en marcha y consolidar mecanismos de trabajo colaborativo entre los distintos agentes que influyen en la zona.
- Estimular la cohesión social y la participación ciudadana.
- Mejorar la convivencia de las personas residentes en las distintas zonas.
- Proporcionar herramientas y recursos a la ciudadanía para la adquisición y desarrollo de las habilidades personales y sociales.
- Potenciar la implicación de las comunidades en la transformación de sus realidades.
- Consolidar metodología de trabajo en el Programa Comunitario del Centro de Servicios Sociales Murcia Sur.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)
<ul style="list-style-type: none">• Servicios sociales• Servicio de empleo y formación• Servicio de vivienda• Servicio de centros culturales• Servicio de deportes• Servicio de sanidad
SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL (7)
<ul style="list-style-type: none">• Centros de salud• Centros educativos tanto de primaria como de secundaria y educación de adultos
ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)
<ul style="list-style-type: none">• Fundación Secretariado Gitano.

 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
--	---	--

Página 4 de 16

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



<ul style="list-style-type: none"> Asociación Los Almendros
EMPRESAS (9)

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SÍ

Justificación:

Los Servicios sociales están fundamentados en las personas, en las familias y en el entorno próximo; sin embargo, la atención individual y familiar es el foco prioritario y principal de la acción social y siendo residual o nula la aportación desde lo comunitario.

Es por ello que este abordaje comunitario e integral de la mayor parte de los agentes que operan en las distintas zonas aporta y desarrolla nuevos servicios para la ciudadanía. Mejora el acceso a los servicios bien porque no existieran o bien porque aunque estuvieran no eran accesibles para las personas en situación de riesgo o exclusión social.

2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SÍ
--	-----------

Justificación:

En Servicios sociales la atención individual y familiar ha sido lo prioritario y principal de la acción social; siendo residual o nula la aportación desde lo comunitario.

Es por ello que este abordaje comunitario e integral de la mayor parte de los agentes que operan en las distintas zonas aporta una nueva metodología, y además de manera formal, con el compromiso de todos los servicios y entidades participantes.

3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	SÍ
--	-----------

Justificación:

Hasta ahora no ha sido posible esta aplicación metodológica de manera formal por diversas causas entre otras, por el deficiente abordaje comunitario de estas zonas señaladas.

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) Página 5 de 16</p>
--	---	--

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SÍ
--	-----------

Justificación:

Estas zonas marcadas en el Proyecto han ido sufriendo sucesivas crisis económicas y de desarrollo que han mermado significativamente su potencial y, o bien han generado nuevas necesidades sociales o han agravado las existentes, es por ello que se hace necesario no demorar su abordaje.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SÍ
--	-----------

Justificación:

Los territorios indicados presentan variedad de problemáticas que los servicios municipales no llegaban a cubrir, es por ello la necesidad de implementación formal de la metodología de trabajo en red y que los servicios que deben dar respuesta localicen la problemática.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	SÍ
--	-----------

Justificación:

Sí se prevé la mejora en el servicio de la Unidad de Trabajo social, ya que se trabajará con las personas usuarias que acuden a ese servicio.

La implicación de la ciudadanía en el proceso supone generar en ella el derecho de acceso a cualquier recurso municipal.

7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	SÍ
--	-----------

Justificación:

El proyecto prevé el uso de los recursos tecnológicos ya existentes en las zonas para la mejora de la relación de la ciudadanía con la administración, con la optimización de su uso; y además se prevé la creación de una base de datos de las acciones programadas, para el seguimiento de las actividades y la participación.

Se hará difusión del Programa a través de los distintos canales de difusión e información que dispone la Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales.

8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ	SÍ
--	-----------

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
--	---	---

Página 6 de 16

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sedemurcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.

Justificación:

Uno de los pilares fundamentales del proyecto es el establecimiento de redes de complicidad, de trabajo en común con el resto de agentes del territorio: el vecindario, los profesionales y servicios públicos y cualquier otro recurso con interés en convertirse en un activo comunitario con la finalidad de crear espacios de encuentro de programación y coordinación de acciones, con la participación optimizada de la ciudadanía.

Esta planificación conjunta supondrá una optimización de recursos y un acceso democrático a los mismos.

9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS. **SÍ**

Justificación:

Se ha realizado una primera fase de investigación inicial.

Que ha constatado la necesaria planificación comunitaria donde estén implicados la mayor parte de los agentes que trabajan en las zonas, es precisa esa investigación y análisis de todos e incluso de las personas residentes del territorio.

Elaboración de una planificación compartida. Que supondrá el conocimiento de la situación por parte de todas las partes y así también las propuestas de mejora.

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA **SÍ**

Justificación:

La modificación de los métodos de organización de los Servicios Sociales se va a producir principalmente en el Programa comunitario e indudablemente afectará positivamente al resto de dispositivos.

Previo a este proyecto se ha reflexionado, trabajado y renovado la metodología hasta ahora existente y se ha dotado de nuevas vías de definición y metodología al trabajo a desarrollar a partir de ahora y que fundamenta las maneras de hacer la acción comunitaria desde los Servicios Sociales de Atención Primaria en el Centro de Servicios Sociales Murcia Sur.

En este proyecto se propone una doble vertiente metodológica:

 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p style="font-size: small;">Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p style="text-align: right;">    </p> <p style="text-align: right;">Página 7 de 16</p>
--	---	--

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sed.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



- Consolidar mecanismos de trabajo colaborativo y en red entre los distintos agentes que influyen en la zona, habiendo elaborado un estudio de necesidades y recursos; imprescindible en este punto, determinar quienes serán los principales participantes del proyecto, y definir la estructura organizativa, técnica y participativa.
- Y por otro, la metodología interna del Proyecto Comunitario del CMSS Murcia Sur.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SÍ
2.- GRUPAL.	SÍ
3.- COMUNITARIA.	SÍ

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	X
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE .	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

- **Parte organizativa y metodológica de los participantes del proyecto.**

Establecimiento de áreas temáticas según las necesidades que existen en la zona e invitación a participar a los servicios de las administraciones regionales y principalmente municipales (Servicio de empleo y formación, centros culturales, deportes, educación, vivienda, sanidad, movilidad, juventud, u otras.

A todos aquellos que consideren sumarse al mismo será el momento del reconocimiento inicial y la creación del plan y la metodología de trabajo, el cronograma o calendario de actividades, los canales y los espacios de participación.

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Página 8 de 16</p>
--	---	---

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sedemurcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



A partir de ese documento marco se van a ir creando los distintos “grupos motor” de trabajo por cada área de localización. A estos grupos se incorporarán otras entidades que operen en el territorio: centros educativos, asociaciones, etc.

- **Propuesta comunitaria: Espacios Activos**

Nuestro trabajo como técnicos del programa comunitario consistirá en liderar y cohesionar el trabajo emergente de los distintos grupos motor de las respectivas áreas. Y la generación de tejido social implicado en su territorio.

Desde el programa comunitario se crearán en cada una de las áreas geográficas, los espacios activos.

El contenido de estos Espacios Activos será fruto del trabajo comunitario y de participación, tanto del grupo motor como de las personas del territorio:

- ◆ Establecimiento de espacios de participación ciudadana, residentes en el territorio, con el abordaje de temáticas de interés, problemáticas del barrio, apoyo a asociaciones, etc.
- ◆ Conversatorios de diversas temáticas de interés para los participantes.
- ◆ Salidas culturales y de conocimiento.
- ◆ Talleres de desarrollo personal
- ◆ Talleres de español para personas inmigrantes.
- ◆ Propuesta de otras formaciones de interés, bien directamente u organizadas con otros servicios.
- ◆ Actividades socio-educativas en la calle:
 - Taller de modificación del entorno urbano.
 - Taller de huertos urbanos con hortalizas tradicionales.
 - Talleres culturales de música y de arte.
 - Talleres de deporte urbano.
- ◆ Se dispondrá de servicio de ludoteca y se aplicará siempre y cuando no sea posible disponer de otro recurso más adecuado en la zona.

 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
--	---	--

Página 9 de 16

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



III. HITOS A ALCANZAR. (14)

PRIMER SEMESTRE

1. Inicio del proceso de selección del profesional de contratación directa por el Ayuntamiento.
2. Preparación y aprobación del convenio de colaboración con con la entidad social colaboradora.
3. Presentación y promoción del proyecto en medios de comunicación, página web y redes sociales.

SEGUNDO SEMESTRE

1. Informe de áreas temáticas según necesidades de la zona.
2. Contacto con las administraciones regionales y municipales para su participación en el proyecto.
3. Elaboración del Plan y metodología de trabajo.
4. Creación de Grupos de trabajo y Espacios Activos por zonas geográficas. Incorporación de otras entidades.
5. Establecimiento de contenidos de actuación/actividades en cada Espacio Activo e inicio de las mismas.
6. Reunión/es de los Grupos de Trabajo de cada área.
7. Seguimiento/Evaluación del primer año del proyecto.

TERCER SEMESTRE

1. Continuidad de las actuaciones/actividades de cada Espacio Activo.
2. Reunión/es de los Grupos de Trabajo de cada área.
3. Reunión/es de cada Espacio Activo.
4. Evaluación del proyecto.

 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
--	---	--

Página 10 de 16

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

Coherencia-Actividades- recursos	
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> N.º de servicios municipales participantes N.º de actividades formativas puestas en marcha N.º entidades participantes de los grupos motor. N.º de grupos de ciudadanía participante 	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Base de datos para la puesta en marcha de las actividades y recogida de datos para evaluación. Sesiones grupales cualitativas a cada uno de los grupo creados.
Complementariedad-Resultados-Actividades-Recursos	
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> N.º de acciones complementadas entre más de un servicio o entidad. 	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudio de resultados al final del período.
Cobertura-Resultados-Actividad	
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comparativa entre indicadores de las personas a las que ha llegado el programa antes y después de su paso por el programa. Número de personas con perfil diana y número de personas que han participado finalmente en el programa. 	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Perfil de las personas receptoras del programa. N.º de personas con perfil diana al que iba dirigido el programa. N.º de personas con perfil diana que han participado en el programa.
Implementación-Resultados-Actividades-Recursos	
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de estructuración de la organización. Nivel de accesibilidad de las personas interesadas para participar en el Programa. 	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuestionario cualitativo a los beneficiarios potenciales de la intervención, sobre el conocimiento del programa y accesibilidad para su participación.
Eficacia-Resultados	

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
<p>Página 11 de 16</p>		

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sedemurcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> N.º de personas con problemáticas sociales que han participado desde la esfera comunitaria en el programa. N.º de problemáticas sociales por persona participante antes del inicio del programa. N.º de problemáticas sociales por persona participante tras la participación en el programa. Establecer una metodología y que ésta sea implementada de forma fehaciente por el equipo del programa comunitario. 	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Extracción de la base de datos. Cuestionario sobre la metodología que se aplica al equipo del programa comunitario y al personal de la entidad ejecutora del programa. Características de las problemáticas sociales abordadas durante el programa.
Impacto-Resultados	
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Características de los efectos no previstos en la población objetivo. Nivel de afectación en otra población no objetivo. N.º de personas participantes no objetivo en su inicio. 	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuestionario abierto y/o cualitativo dirigido a la población objetivo. Extracción de datos de participación de la base de datos.
Sostenibilidad-Resultados	
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> N.º de problemáticas sociales y características de las mismas, de las personas que participaron en el programa una año después de la finalización de la intervención. 	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuestionario dirigido a todas las personas participantes de forma cualitativa y cuantitativa. Así como valoración personal tras el paso del tiempo.
Participación-Resultados-Actividades-Recursos	
<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> N.º de integrantes de cada grupo motor. N.º de Espacios activos activos. N.º de personas activas en cada grupo de participación. N.º de propuestas de mejora del programa. N.º de asociaciones creadas a partir de nuestro programa. 	<p>Fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Extracción de datos de la la base de datos. Cuestionario individualizado de valoración del programa y propuestas de mejora.

 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	 <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p><small>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</small></p> <p style="text-align: right;"><small>AYUNTAMIENTO DE MURCIA</small></p>
--	---	--

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

Las actuaciones para la difusión:

- Difusión interna dirigida a los servicios municipales a los que se les plantea la metodología de colaboración.
- Publicidad a la ciudadanía en general como vía de transparencia y propuesta de trabajo.
- A través del blog del Programa se dará difusión a las actuaciones del Proyecto.
- Tras el análisis de resultados éstos se darán a conocer tanto en el blog como en redes sociales municipales.
- Puesta en marcha de jornadas de análisis del Programa, planteamiento de mejoras.
- Elaboración de publicación para dar a conocer el funcionamiento del proyecto y sus actuaciones concretas.
- Uso habitual de TIC para canalizar la información sobre el programa.

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1 Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2 Empresa subcontratada.		
Trabajador/a Social	Contrato Entidad Local	35	19
Técnicos de intervención (grupo B)	Contrato Entidad Social	37'5	19
Técnico de intervención (grupo B)	Contrato Entidad Social	37'5	19
3 Técnicos de intervención (grupo B)	Contrato Entidad Social	25	19
Técnico de intervención (Grupo B)	Contrato Entidad Social	25	19
Técnico de intervención	Contrato Entidad Social	25	19

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>
<p>Página 13 de 16</p>		

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



(Grupo B)			
-----------	--	--	--

6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
<ul style="list-style-type: none"> Programa informático para el registro de la actividad, seguimiento y base de datos. Terminales móviles. Dos ordenadores. Una impresora. Dos proyectores.
OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> Mobiliario: mesas y sillas necesarias Pizarra de papel
INMUEBLES
<ul style="list-style-type: none"> Locales municipales.
OTROS RECURSOS
<ul style="list-style-type: none"> Material de oficina. Material para talleres.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
TOTAL	306.924,00 €

7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	59.338,00 €
2.- Gastos corrientes	

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>ESPAÑA PÁG. 14 DE 16</p>
---	---	---

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
2.1.- Prestaciones / Actividades	247.586,00 €
2.2.- Mantenimiento	
2.3.- Dietas - locomoción	
3.- Inversión	
TOTAL	306.924,00 €

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

Se tiene previsto subvencionar las actividades y talleres a realizar con los usuarios participantes, tanto adultos como menores que no sean cubiertas por otros servicios o dispositivos:

- ◆ Generación de procesos participativos.
- ◆ Conversatorios de diversas temáticas de interés para los participantes.
- ◆ Salidas culturales y de conocimiento.
- ◆ Talleres de desarrollo personal.
- ◆ Talleres de español para personas inmigrantes.
- ◆ Propuesta de otras formaciones de interés, bien directamente u organizadas con otros servicios.
- ◆ Actividades socio-educativas en la calle:
 - Taller de modificación del entorno urbano.
 - Taller de huertos urbanos con hortalizas tradicionales.
 - Talleres culturales de música y de arte.
 - Talleres de deporte urbano.
- ◆ Se dispondrá de servicio de ludoteca y se aplicará siempre y cuando no sea posible disponer de otro recurso más adecuado en la zona.

<p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p>	<p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>	<p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p> <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>ESPAÑA Puede</p>
--	---	---

FIRMADO

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

El ayuntamiento no dispone del personal necesario y específico para llevar a cabo la totalidad de las acciones. Al tratarse de un proyecto de nueva creación y siguiendo la política municipal, es un proyecto susceptible de llevarse a cabo a través de subcontratación.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)

Responsable directo del Proyecto:

SOLER GARCÍA, ESPERANZA

Puesto DIRECCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MURCIA SUR

Dirección C/ Adrián Viudes, S/N 1º piso - 30570 MURCIA - (BENIAJÁN)

Teléfono(s) 968873167-968873787-968874656

Extensión 35382

Correo esperanza.soler@ayto-murcia.es

Nombre MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARGARITA

Puesto TRABAJADOR/A SOCIAL COMUNITARIO/A

Destino CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES MURCIA SUR

Oficina Principal CSS MURCIA SUR

Dirección C/ Adrian Viudes, S/N 1º piso - 30570 MURCIA - (BENIAJAN)

Teléfono(s) 968873167-968873787-968874656

Extensión 35393

Fax 968874243

Correo margarita.martinez@ayto-murcia.es

Observaciones

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
D. Andrés Duarte López

LA CONCEJAL DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y
SERVICIOS SOCIALES
D.ª Francisca Pérez López

